

PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

COLEGIO JUANITA FERNÁNDEZ DE
VIÑA DEL MAR.

2023 a 2026

I. PRESENTACIÓN

La convivencia escolar resalta elementos fundamentales para el desarrollo diario de quienes componen la comunidad Juanita Fernández. Integra a la disciplina pedagógica habilidades esenciales para el siglo XXI como el buen trato, resolución pacífica de conflicto e intereses, la comunicación asertiva, la participación comunitaria y pone límite a todo intento de violencia dentro de nuestro establecimiento.

La convivencia resuena como un elemento de enseñanza para que niños niñas y jóvenes se eduquen bajo el alero de convivir como seres humanos racionales, emocionales y espirituales, por tanto y respetando la legislación vigente, nuestro plan de gestión se enmarca bajo la política de convivencia escolar haciendo énfasis en un enfoque formativo, el cual se adscribe a un nuevo paradigma, enfatizando la integralidad, el trabajo colaborativo, la importancia de la cultura escolar, el clima de aula, las relaciones y el buen trato, priorizando la necesidad de aprender de manera armónica y pacífica en compañía de otros y otras. Así mismo, nos sostenemos sobre las bases de la Declaración de los Derechos del niño y la niña (1990), la cual se rige por 4 principios fundamentales: la no discriminación, el interés superior del niño, su supervivencia, desarrollo y protección, y su participación en las decisiones que los afecten.

En nuestro establecimiento entendemos el concepto de convivencia escolar como “la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes” (Art. 16 A, Ley N° 20. 536). Comprendiendo sus normas, estrategias y mecanismos para propiciar la interacción de los diferentes actores que componen nuestra comunidad.

II. MARCO TEÓRICO

Definición Convivencia Escolar

Según la Política Nacional de Convivencia Escolar, ésta la podemos definir como: *“El conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad (estudiantes, docentes, asistentes de la educación, directivos, padres, madres y apoderados y sostenedor), abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también las que se producen entre los grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte de la institución. Incluye también la relación de la comunidad escolar con las organizaciones del entorno en el que se encuentra inserta”*.

Por tanto, el modelo de convivencia en el cual se sustenta nuestro establecimiento es básicamente la organización y gestión de dinámicas de buen trato o modos de convivir promoviendo una cuota de responsabilidad en cada integrante de la comunidad educativa, ya que la convivencia la hacemos todos y todas.

Las personas que conformamos la comunidad educativa, somos responsables de una buena convivencia escolar, por lo que es importante distinguir que como establecimiento tenemos lineamientos que nos hacen tener un enfoque particular, coherente con la cultura escolar.

Carácter formativo de la Convivencia Escolar

“La Política Nacional pone un énfasis especial en el carácter formativo de la convivencia escolar. El potencial de desarrollo que cada ser humano tiene requiere de un contexto relacional para su despliegue. Dicho de otra manera, el desarrollo humano se va produciendo a lo largo de un complejo proceso de maduración y aprendizaje que ocurre, principalmente, a través de las interacciones, relaciones y vínculos en los que la persona participa a lo largo de toda la vida. Los niños y adolescentes se encuentran en una etapa crucial para que ese desarrollo sea pleno e integral, por lo que los modos de convivir en los que participen a lo largo de la educación parvularia y escolar son muy significativos”. (Política Nacional de Convivencia escolar, pág. 10, 2019).

III. **FORMACIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR 2023**

La política nacional vigente de Convivencia Escolar señala:

“Aprender a convivir” es uno de los cuatro pilares del aprendizaje para el siglo XXI (Jaques Delors) que necesariamente tiene que desarrollarse en compañía de otros 5. Atendiendo a este desafío, es que se propone conformar equipos de Convivencia Escolar que se encarguen de planificar, implementar y monitorear las actividades

que se acuerden en los planes de gestión de la convivencia aprobados por los respectivos Consejos Escolares en el caso de los establecimientos educacionales municipales y subvencionados o el comité de la buena convivencia para el caso de los particulares pagados.

Como mínimo, el equipo de convivencia deberá estar compuesto por el encargado(a) de convivencia, quien lo coordina, el orientador(a), el inspector(a) general y profesionales de apoyo psicosocial (psicólogo, trabajador social u otro profesional de las Ciencias Sociales).

Sin embargo, atendiendo al tipo de problema por el cual es convocado o al nivel de las personas involucradas, se sugiere que se convoque a participar en la deliberación del equipo a representantes de los docentes, asistentes de la educación, estudiantes, u otras personas que la dirección del establecimiento educacional que estime pertinente". (Orientaciones para la conformación y funcionamiento de los equipos de Convivencia Escolar en la escuela/liceo, pág. 18).

El equipo de Convivencia Escolar tendrá la **misión** de colaborar en la aplicación, revisión, ajustes de Reglamento interno de convivencia institucional, documentación, planes de apoyo e intervención, establecer protocolos mínimos según nivel escolar, gestionar redes externas e instituciones de apoyo y monitorear procesos reglamentarios. **Esto debe ser guiado por el proyecto educativo, sellos institucionales, plan de mejoramiento educativo, Ley de Inclusión (20.845), Ley sobre Violencia Escolar (20.536), ley General de Educación (20.370).**

- 1) **Proyecto Educativo Institucional:** En sus fundamentos, ideario y principios pedagógicos se ven reflejados en una particular forma de promover la convivencia, donde priman valores como el respeto, la honestidad y la responsabilidad, así como se promueve la atención a la diversidad, la formación en el diálogo y en la participación.
- 2) **Sello pastoral con sentido social:** este sello implica que la formación pastoral debe cruzar todos los ámbitos que se desarrollan en el colegio e incluir a los distintos actores educativos. Supone el fortalecimiento del equipo pastoral, así como el necesario trabajo colaborativo para que todos y todas trabajemos hacia el mismo horizonte formativo. Requiere abrir las puertas del colegio y realizar más trabajo comunitario con el sector en que se encuentra emplazado el establecimiento. Vivir la fe y los valores cristianos diariamente y mediante acción social concreta, favoreciendo la identidad.
- 3) **Sello Innovación Pedagógica:** este sello implica diversificar la enseñanza a través de estrategias de innovación pedagógica acorde a los intereses de los estudiantes, que permitan promover y potenciar sus habilidades, para el logro de aprendizajes significativos. Supone la incorporación de apuestas pedagógicas para enriquecer la labor educativa y la integración del aprendizaje experiencial del estudiantado, a través del trabajo colaborativo e interdisciplinario con la participación de toda la comunidad

educativa. Mediante la implementación de este sello, nuestro establecimiento aspira a generar una cultura de aprendizaje y a la mejora progresiva de la enseñanza, asumiendo la responsabilidad de perfeccionamiento continuo para brindar una educación integral que respete la diversidad e impactar positivamente tanto en la comunidad educativa como en la mejora de los resultados de aprendizaje.

- 4) **Plan de Mejoramiento Educativo:** este instrumento de gestión se encuentra íntimamente relacionado con el PEI, y en él se encuentra inmerso el Plan de gestión de la Convivencia Escolar. Además, para su elaboración, fue necesario hacer un completo análisis de los estándares indicativos de desempeño y los resultados de aprendizaje, no sólo desde lo pedagógico, sino también en base a los resultados en Indicadores de desarrollo personal y social.
- 5) **Ley de Inclusión (n° 20.845):** Prohíbe toda forma de discriminación arbitraria, permite sanciones disciplinarias, siempre y cuando se encuentren estipuladas en el reglamento interno, establece un plan de apoyo a la inclusión y finalmente reconoce el derecho a asociarse libremente.
- 6) **Ley sobre Violencia Escolar (n°20.536):** Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país (Art. 2°, Ley 20.370).
- 7) **Ley General de Educación (n°20.370):** La presente ley regula los derechos y deberes de los integrantes de la comunidad educativa; fija los requisitos mínimos que deberán exigirse en cada uno de los niveles de educación parvularia, básica y media; regula el deber del Estado de velar por su cumplimiento, y establece los requisitos y el proceso para el reconocimiento oficial de los establecimientos e instituciones educacionales de todo nivel, con el objetivo de tener un sistema educativo caracterizado por la equidad y calidad de su servicio (Art.1°, Ley 20.370)

Equipo formativo de Convivencia Escolar

Nombre	Responsabilidad
Paola Carrasco Retamales	Encargada de Convivencia Escolar.
Claudio Orrego Godoy	Encargado de Convivencia Escolar.
Antonella Mora Pedemonte	Encargada de Convivencia Escolar.
Francisca Durán	Inspectora General.
Deborah Weinsten	Inspectora General.
Jennifer Espinoza Rodríguez	Orientadora E. Parvularia y Básica.
Felipe Guerra	Orientador E. Media.
Gabriela Ríos Sáez	Trabajadora Social.
Valentina Álvarez	Psicólogo.
Matías Urriola	Psicólogo.
Nancy Zapata Villanueva	Coordinadora de Pastoral

Miembros consultivos de la Convivencia Escolar

Nombre	Responsabilidad
Denice Navea	Representante Centro General de Padres y Apoderados
	Representante Centro de Estudiantes
	Representante del Profesorado y asistentes de la educación.

Rol del Equipo de Convivencia Escolar

Encargados Convivencia Escolar	<ol style="list-style-type: none">1) Elaborar, implementar, monitorear y evaluar el Plan de gestión de convivencia escolar, en coordinación con el equipo de Convivencia.2) Coordinar el Equipo de Convivencia Escolar.3) Mantener una comunicación fluida con los distintos equipos que componen el comité de convivencia escolar, promoviendo la participación, diálogo y toma de acuerdos.4) Trabajar colaborativamente con los equipos del área formativa: pastoral, EPS e inspectoría.5) Velar por la actualización y revisión del Manual de Convivencia Escolar y protocolos que están en el Reglamento Interno.6) Recibir las denuncias asociadas a faltas graves o gravísimas, conforme al RICE del colegio.7) Realizar la investigación correspondiente a cada denuncia, en base al protocolo respectivo según el tipo de falta.8) Fortalecer y desarrollar estrategias para prever y abordar situaciones de violencia escolar.9) Propiciar acciones de prevención y promoción en base a la Política nacional de convivencia escolar y el PEI.10) Promover la participación de los distintos actores en la convivencia escolar.11) Participar de reuniones de trabajo y coordinación con el equipo directivo para garantizar la articulación del Plan de gestión de Convivencia Escolar con el resto de la gestión institucional.12) Atender a estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presenten necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia.13) Desarrollar junto al Plan de gestión de Convivencia Escolar actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados.14) Velar por el orden, registro y confidencialidad de la documentación emanada de convivencia escolar.
---------------------------------------	---

	<p>15) Registrar las acciones realizadas por el Equipo de Convivencia Escolar y sus integrantes (actas, evidencias, otros).</p> <p>16) Coordinar la recepción y rendición de recursos destinados al área.</p>
Equipo Psicosocial	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participar en el Equipo de Convivencia Escolar. 2. Colaborar y monitorear en diseño e implementación del Plan de gestión de Convivencia Escolar. 3. Colabora en la actualización y revisión del Manual de Convivencia Escolar y los protocolos que forman parte del Reglamento Interno. 4. Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI. 5. Atiende estudiantes, padres, madres y/o apoderados, que presentan necesidades y/o dificultades específicas en su participación en la convivencia. 6. Desarrolla junto al equipo de convivencia, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. 7. Registra las acciones que realiza.
Inspectora General	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participa en el Equipo de Convivencia Escolar. 2. Colabora en el diseño e implementación de actividades de mejora de la convivencia incluidas en Plan de gestión de Convivencia Escolar. 3. Colabora en la actualización y revisión del Manual de Convivencia Escolar y los protocolos que forman parte del Reglamento Interno. 4. Desarrolla junto al Equipo de Convivencia Escolar, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. 5. Registra las acciones que realiza.
Orientador/a	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participa en el Equipo de Convivencia Escolar. 2. Colabora en el diseño e implementación del Plan de gestión de Convivencia Escolar y la actualización y revisión y actualización del Manual de Convivencia Escolar y protocolos que están en el Reglamento Interno. 3. Acompañar y asesorar a docentes en la elaboración y desarrollo de estrategias y actividades que favorezcan el aprendizaje de los modos de convivir promovidos por la PNCE y el PEI. 4. Acompaña y aconseja a estudiantes derivados desde convivencia escolar. 5. Desarrolla junto al Equipo de Convivencia Escolar, actividades en formato taller y/o capacitaciones a docentes, asistentes de la educación, estudiantes, padres y apoderados. 6. Registra las acciones que realiza.

Pastoral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participa en el equipo de Convivencia Escolar. 2. Colabora en el diseño e implementación de actividades de mejora de la convivencia incluidas en Plan de gestión de Convivencia Escolar. 3. Desarrolla actividades para formar niños, niñas y jóvenes en la esfera espiritual católica. 4. Elabora acciones sociales junto al equipo psicosocial. 5. Registra acciones que realiza.
-----------------	--

Modelo de intervención del equipo de Convivencia Escolar

El modelo que esperamos desarrollar, a nivel de intervenciones educativas es el de “Escuela Total” (whole-school approach, Dimmit, 2014), el cual apunta a una intervención completa en el primer nivel, el que hace alusión a la totalidad de los estudiantes del establecimiento. Busca mayormente reducir las problemáticas o necesidades existentes y apunta a medidas preventivas y proactivas para gestionar la convivencia escolar de manera óptima. Incorporando a toda la comunidad educativa para lograr este cometido.

En un segundo nivel de intervención, focalizamos la atención en estudiantes en riesgo, identificando pequeños grupos que posean problemáticas relevantes, para los cuales habrá apoyos dirigidos y complementarios. Lo cual, en el ideario, abarcaría entre un 10% y un 20% de la totalidad de los estudiantes del establecimiento.

Finalmente, en el tercer y último nivel, se encuentra entre un 5% y un 10% de la población de estudiantes, los cuales requieren un apoyo individual intenso, el cual busca reducir la severidad, intensidad y complicaciones de problemáticas existentes, trabajando con redes territoriales que tengan alianzas con el establecimiento, para de esta manera ayudar a los estudiantes que lo requieran de manera oportuna y eficaz.

IV. OBJETIVOS

1. Objetivo General

- Orientar y fortalecer la gestión de la convivencia en los procesos de enseñanza – aprendizaje y la cultura escolar de nuestros estudiantes y estamentos educativos para el desarrollo personal, social, territorial a través del autocuidado, comunicación, promoción, prevención y aplicación del reglamento interno de convivencia escolar.

2. Objetivos Específicos

- Implementar metodología basada en “Escuela Total” en las fases de; diagnóstico, difusión, promoción, prevención, intervención y evaluación en la gestión de la convivencia.
- Fortalecer dinámicas protectoras en los integrantes de la comunidad educativa utilizando los recursos institucionales internos, externos y redes de apoyo.
- Fortalecer el sentido de pertenencia de la comunidad escolar a través de actividades mensuales y semestrales.

V. PLAN DE GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Nuestro plan de gestión 2023 está convocado a mejorar las relaciones interpersonales, la comunicación asertiva, el respeto irrestricto a las libertades personales y derechos fundamentales de quienes componen nuestra comunidad educativa. Para ello, las actividades a realizar tienen estrecha relación con las necesidades expresadas por la comunidad escolar y nuestros sellos educativos, pastoral con sentido social e innovación.

El presente plan abordará necesidades centrales que estuvieron presentes durante el año 2022 y que es necesario recoger como; la salud mental y el bienestar socioemocional, la diversidad e inclusión educativa, el buen trato entre estudiantes y docente estudiantes y responsabilidades compartidas entre la familia y escuela.

Lo anterior, hace necesario implementar medidas promocionales de respeto a las diferencias personales, sociales y culturales, así como las preventivas ante posibles situaciones de violencia y maltrato escolar, aplicando así mismo nuestro reglamento interno de convivencia escolar ante cualquier vulneración física o psicológica que se produzca.

Para la aplicación de este plan de gestión es necesario plasmar los propósitos institucionales de nuestro establecimiento educativo.

MISIÓN:

Somos un colegio católico cuyo propósito es contribuir a la formación integral de niños, niñas y jóvenes, a través de la atención a la diversidad, flexibilidad del

currículum e innovación pedagógica, acompañado de formación valórica, religiosa y ciudadana, con énfasis en la pastoral social.

VISIÓN:

Queremos ser reconocidos como una comunidad educativa católica que brinda formación académica de calidad, valórica y ciudadana, basado en una pastoral social y pedagogía con énfasis en la innovación, en un ambiente de inclusión, respeto, colaboración y participación, formando jóvenes con las competencias y habilidades para el siglo XXI.

PEI – PME

Nuestro establecimiento, principalmente el equipo de convivencia escolar, dentro de su programa de mejora escolar, se focaliza en profundizar el sentido de pertenencia hacia nuestra institución. Promoviendo el estándar 9.1 del Ministerio de Educación.

CONVIVENCIA ESCOLAR				
Estándar 9.1: EL EQUIPO DIRECTIVO Y LOS DOCENTES PROMUEVEN EL SENTIDO DE PERTENENCIA Y PARTICIPACIÓN EN TORNO AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL.				
Objetivo Estratégico	Meta	Estrategia	Indicador de seguimiento	Descripción
Promover el sentido de pertenencia y participación en torno al PEI	Al menos un 70% de los y las estudiantes presentan un sentido de pertenencia adecuado.	A) Desarrollar un Plan Pastoral que construya un sentido de pertenencia, donde todos los miembros de la comunidad se sientan parte y representados por la institución.	% de evaluación positiva de actividades realizadas	% de evaluación positiva versus evaluación negativa
		B) Desarrollar un Plan de Convivencia escolar que construya un sentido de pertenencia, donde todos los miembros de la comunidad se sientan parte y representados por la institución.	% de respuestas que indican un buen sentido de pertenencia	% de respuestas que indican un buen sentido de pertenencia versus respuestas que indican indiferencia

		C) Desarrollar un Plan de Formación Ciudadana que construya un sentido de pertenencia, donde todos los miembros de la comunidad se sientan parte y representados por la institución.		
--	--	--	--	--

Las acciones del Plan de Gestión de Convivencia Escolar se desarrollarán a través de las siguientes Fases:

- **Fase de Diagnóstico:** Actividades dirigidas en la detección de necesidades a nivel de estudiantes, funcionarios, padres, apoderados y tutores legales.
- **Fase de Difusión:** Socializar el Plan de gestión de Convivencia Escolar con los estamentos educativos.
- **Fase de Prevención:** Actividades enfocadas en la prevención de maltrato y violencia escolar, promoviendo el buen trato y un sano clima escolar.
- **Fase de intervención:** Actividades orientadas en abordar situaciones de conflicto o necesidades detectadas, tanto personales como grupo humano.
- **Fase de evaluación:** Evaluar el plan de gestión a través de análisis de actividades, evaluaciones individuales, focus group, etc.

VI. PLAN DE ACCIÓN

Fase DIAGNOSTICA

Diciembre 2022

1) Construcción conceptual de necesidades encontradas en BARÓMETRO SOCIOEMOCIONAL aplicado a estudiantes y equipo formativo durante el periodo 2022.

Imagen 1



Imagen 2

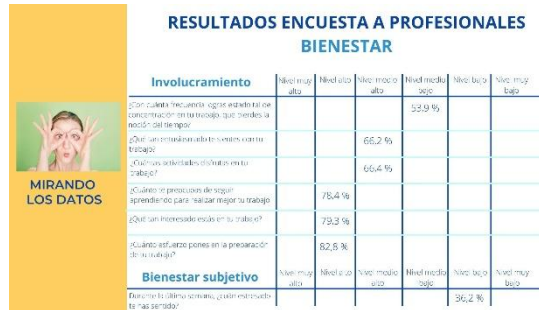


Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5



Imagen 6

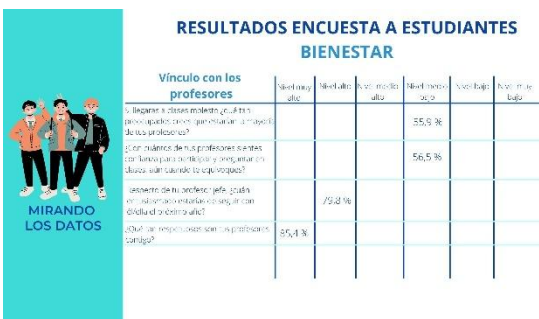


Imagen 7

RESULTADOS ENCUESTA A ESTUDIANTES BIENESTAR

Sentido de pertenencia

	Nivel muy alto	Nivel alto	Nivel medio alto	Nivel medio bajo	Nivel bajo	Nivel muy bajo
¿Qué tan importante te sientes para tu comunidad educativa?					47,6 %	
¿Qué tan conectados te sientes con los otros estudiantes de tu colegio?				53,2 %		
En términos generales ¿qué tan afortunado que perteneces a tu comunidad escolar?				53,9 %		
¿Qué tan bien te entienden como persona en tu colegio?				58,6 %		
¿Qué tanto apoyan aientes de los adultos de tu colegio?				61,9 %		

MIRANDO LOS DATOS

Imagen 8

RESULTADOS ENCUESTA A ESTUDIANTES BIENESTAR

Retroalimentación

	Nivel muy alto	Nivel alto	Nivel medio alto	Nivel medio bajo	Nivel bajo	Nivel muy bajo
¿Cuándo un profesor habla contigo a solas, ¿cuán confiado te sientes de compartir tus emociones o que sientas?						23,1 %
¿Cuándo los profesores se conegen, ¿qué tanto se fijan en las cosas positivas que has hecho?						62,1 %
¿Cuándo tus profesores te rompen, ¿cuánto consiguen mejorar tu desempeño, antes de mostrarte una nueva forma de hacer las cosas?						62,8 %
¿Cuánto te ayudan tus profesores a aprender de tus errores cuando te corriges?				67,9 %		
¿Cuánto te ayudan tus profesores a aprender de sus errores cuando te corriges?				69,5 %		

MIRANDO LOS DATOS

Imagen 9

Datos Institucionales

Matrícula colegio (por ciclo)

113 Párvulo 657 Básica 329 Media

Nº de trabajadores (docentes, docente con trabajo con estudiantes y admi)

61 Docentes 20 Asistentes que trabajan en aula 38 Administrativos

Cantidad de anotaciones (puntuaciones por tipo)

1.132 Negativas 250 Positivas 165 Faltas 2.177 Otros

Nº de casos recibidos por Convivencia Escolar

99 Casos

Nº de derivaciones a EPS (diferenciar entre CE y vulneración de derechos)

89 EPS 20 C.E

Nº de casos derivados a dirección por problemas entre trabajadores

Nº de licencias por salud mental

4 Docentes 2 Asistentes de la educación

MIRANDO LOS DATOS

- 1** Conocen y se comprometen con el PEI
- 2** Convicción con la disciplina formativa
- 3** Aumenta el trabajo colaborativo entre profesionales que trabajan con el curso
- 4** El equipo está disponible y preparado para generar vínculos de confianza
- 5** El equipo adquiere y practica regularmente estrategias de mediación de conflictos
- 6** El equipo contiene situaciones conflictivas o desregulación de estudiantes
- 7** Los estudiantes confían en los adultos del equipo
- 8** Disminuyen los casos que llegan al equipo de convivencia
- 9** Mejora la percepción del equipo sobre el clima de aula (disminución de anotaciones negativas)
- 10** Aumenta el sentido de competencia y autoeficacia
- 11** Mejora la percepción de bienestar subjetivo en los equipos
- 12** Hay un fuerte sentido de pertenencia en los adultos

CONTINUO PARA LA MEJORA DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES Y SENTIDO DE PERTENENCIA

Escala de progresión propuesta: Se definió en base a los resultados entregados por el Barómetro socioemocional aplicados a docentes y estudiantes.

Concluyo que para mejorar las practicas innovadoras y socioemocionales se deben de aplicar 12 medidas de trabajo las cuales deben de comenzar por “Conocer y comprometerse con el PEI” hasta tener un “fuerte sentido de pertenencia en los adultos”.

- 2) Evaluación acciones periodo 2022 a través de encuesta de satisfacción periodo 2022 hacia funcionarios.

ENLACE [Encuesta satisfacción acciones Convivencia Escolar- Formación Ciudadana - Pastoral - Formularios de Google](#)

- 3) Necesidades expuestas por estudiantes a través de dinámica de cierre de año. El trabajo se dividió por ciclo y se expusieron las siguientes necesidades:

Fase DIFUSIÓN	
Marzo	
1) La difusión del presente plan de gestión y RICE se realizará principalmente en el mes de marzo dentro de las actividades de bienvenida al año escolar, reuniones de apoderados y actividades de aula.	
Actividad	
Diciembre : Presentación RICE a consejo escolar.	
Marzo: Inducción padres y apoderados.	
Marzo: Inducción estudiantes nuevos.	
Marzo: Inducción funcionarios.	
Marzo: Sociabilización RICE y plan de gestión en reuniones de apoderados y consejos de curso.	
Marzo: Difusión en Redes sociales.	

Fase de PREVENCIÓN	
Anual	
Esta fase se implementará en aula, recreos, actividades extracurriculares y efemérides abarcando 5 áreas centrales.	
<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión, equidad de género y buen trato. - Participación y ciudadanía activa (formación ciudadana). - Medio ambiente. - Arte, cultura y patrimonio. - Vida Saludable. 	
<ul style="list-style-type: none"> - Reconocimiento positivo. - Acompañamiento en aula para observar necesidades del curso o estudiante individualizado. -Uso de redes sociales como medio de difusión de material didáctico y audiovisual con temáticas orientadas al buen trato y la convivencia escolar. -Efemérides. - Trabajo socioemocional (orientación). -Potenciar y fomentar la Pastoral. -Jornada de autocuidado, higiene. -Jornada de afectividad y sexualidad. -Talleres para padres. -Participación permanente de equipo de convivencia en aula. -Organización y uso de patios. (juegos – deportes) 	
Actividad Acompañamiento	
Objetivo	“Planificar sesiones en conjunto con profesores jefes para abordar necesidades específicas de cada curso”.
Descripción	Los orientadores realizarán sesiones de acompañamiento dentro del aula, en donde apoyarán la labor de los profesores jefes, para así

	prevenir posibles situaciones o trabajar en alguna dificultad que presente el curso de manera general.
Responsables	Orientadores
Verificador	Planificaciones- leccionarios -informes de intervención.
Actividad Charlas	
Objetivo	“Gestionar charlas de instituciones especialistas o de manera interna que favorezcan la prevención en diferentes temáticas”.
Descripción	Se realizarán intervenciones especiales como charlas, presentaciones artísticas, etc. a estudiantes, padres y apoderados, tratando temas que permitan favorecer la prevención.
Responsables	Equipo de convivencia escolar
Verificador	Planificación, lista de asistencia a la actividad, fotografías.
Actividad Hábitos de salud	
Objetivo	Potenciar hábitos de salud y de autocuidado en los niños, niñas y adolescentes.
Descripción	Se realizarán intervenciones enfocadas en el cuidado de la salud, la sana alimentación y factores de riesgo.
Responsables	Equipo de convivencia escolar
Verificador	Planificación, fotografías.
Actividad Conmemoración de efemérides	
Objetivo	“Conmemorar fechas importantes a nivel institucional, nacional y mundial”.
Descripción	Se realizará una conmemoración de fechas importantes, contextualizando el porqué de la celebración, su importancia y relevancia en el contexto actual. Ej: Día del estudiante, día de la visibilidad Trans, día de la convivencia escolar, aniversario institucional, fiestas patrias, día de la madre, día del padre, ceremonia IV° medios, día del profesor, actividades litúrgicas y de pastoral.
Responsables	Equipo de convivencia escolar
Verificador	Planificación, fotografías.
Actividad Reconocimiento a estudiantes	
Objetivo	“Reconocer a estudiantes que se destaquen en diferentes áreas y/o actividades”.
Descripción	Valorar mediante un reconocimiento a estudiantes que se destaquen en diferentes ámbitos del quehacer escolar (académico, deportivo, valórico, etc.)
Responsables	Equipo de convivencia escolar
Verificador	Fotografías, lista de estudiantes reconocidos.
Actividad Jornadas de autocuidado para estudiantes	
Objetivo	“Valorar y asumir la importancia del autocuidado y el desarrollo humano integral, enfatizado en las dimensiones afectivas psicológicas, espirituales, éticas y sociales en un contexto de la valoración de la vida, la diversidad e inclusión”.
Descripción	Actividades destinadas a estudiantes desde Prekínder a IV° medio en donde a través de clases en aula, actividades y ferias puedan

	adquirir conocimientos y se capaces de demostrarlos de manera participativa y en primera persona.
Responsables	Equipo de convivencia escolar
Verificador	Fotografías.
Actividad Jornadas de autocuidado para estudiantes	
Objetivo	“Valorar y asumir la importancia del autocuidado y el desarrollo humano integral, enfatizado en las dimensiones afectivas psicológicas, espirituales, éticas y sociales en un contexto de la valoración de la vida, la diversidad e inclusión”.
Descripción	Actividades destinadas a estudiantes desde Prekínder a IV° medio en donde a través de clases en aula, actividades y ferias puedan adquirir conocimientos y se capaces de demostrarlos de manera participativa y en primera persona.
Responsables	Equipo de convivencia escolar
Verificador	Fotografías.
Actividad Inducciones, capacitaciones y orientaciones a profesores	
Objetivo	“Entregar herramientas a las y los funcionarios que favorezcan la convivencia escolar”
Descripción	Realizar inducciones, capacitaciones y orientaciones a profesores y profesoras para potenciar la gestión de la convivencia escolar. Estas, se realizarán con instituciones externas o personal de establecimiento.
Responsables	Equipo de convivencia escolar
Verificador	Fotografías.
Actividad Equidad de género	
Objetivo	1.-Promover a toda la comunidad, independiente de su género, las mismas condiciones, oportunidades de enseñanza y participación. 2.- Proporcionar instancias de concientización sobre la relevancia de la equidad de género.
Descripción	Se realizarán intervención en aula y en espacios comunes además sobre contextos históricos, rol de la mujer, espacios de participación, y principales fortalezas de la equidad de género en la vida cotidiana.
Responsables	Equipo de convivencia escolar
Verificador	Fotografías. Videos y uso de redes sociales.
Actividad Afectividad, sexualidad y género	
Objetivo	Implementar plan de afectividad, sexualidad y género en los niveles de párvulo, enseñanza básica y media.
Descripción	Se abordarán temáticas asociadas al desarrollo etario de os estudiantes a través de intervenciones directas según necesidades de estudiantes y apoderados.
Responsables	Equipo de convivencia escolar
Verificador	Fotografías.
Actividad Taller para padres	
Objetivo	Implementar plan de afectividad, sexualidad y género en los niveles de párvulo, enseñanza básica y media.

Descripción	
Responsables	Equipo de convivencia escolar
Verificador	Fotografías.

Fase de INTERVENCIÓN

Anual

En esta fase el equipo de convivencia escolar intervendrá en estudiantes individualizados o en dinámicas de grupo, así como también atenderá necesidades de los apoderados y de equipo docente a través de:

- Intervención en aula por profesionales sociales y psicólogos.
- Atención y contención por dupla psicosocial y/o orientador/a.
- Trabajo colaborativo con docentes y asistentes de la educación.
- Atención a apoderados.
- Talleres para padres.
- Activación de protocolos.
- Aplicación de RICE, medidas formativas y disciplinarias.
- Mediaciones estudiantiles.
- Utilización de redes externas.
- Enviar denuncias a instituciones externas.

Fase de EVALUACIÓN

Semestral - Anual

La fase de prevención se evaluará semestralmente a través de reuniones de equipo las que quedarán registradas en libros de actas. Además de ello, se evaluarán las actividades realizadas a través de encuesta de satisfacción. Dichas encuestas estarán dirigidas a estudiantes, profesores, padres y apoderados.